



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/20157
26 de agosto de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 1988 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE
LA REPUBLICA ISLAMICA DEL IRAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de informarle de nuevas violaciones de la cesación del fuego por parte de las fuerzas del Iraq.

1. El 21 de agosto de 1988 a las 8.25 horas, fuerzas iraquíes dispararon un proyectil de artillería de 120 milímetros en Sumar, en las coordenadas geográficas 609-521 N, en presencia de observadores de las Naciones Unidas.
2. El 22 de agosto de 1988 entre las 15.40 y las 15.50 horas, un helicóptero iraquí penetró 1 kilómetro en el espacio aéreo del Irán y sobrevoló el territorio iraní en una faja de 5 kilómetros de ancho.
3. El 23 de agosto de 1988, fuerzas del Iraq capturaron a varios militares iraníes en las zonas de Pichangiz y Sharhani, así como en el norte de Fakkeh, según se indica a continuación:
 - De la Brigada Sarab 40, fueron capturados 16 oficiales y 130 soldados.
 - De la unidad de infantería 77, fueron capturados 53 oficiales y 467 soldados, así como un miembro del clero.

Los arrestos se efectuaron en presencia de observadores de las Naciones Unidas. Sin embargo, el comandante iraquí ha negado haber capturado a militar iraní alguno. Además, en la zona de referencia, las fuerzas iraquíes no han retirado sus fuerzas, que actualmente están destacadas a 2 kilómetros de la ribera occidental del río Viraj.

En la zona de Sharhani-Chamsari, la zona general de Einkhosh y Dezful, las fuerzas iraquíes, tras celebrar consultas con el grupo de observadores de las Naciones Unidas, se han retirado a sus posiciones originales, pero se han negado a poner en libertad a siete oficiales iraníes y siete soldados capturados, así como a entregar sus respectivas armas.

A las 10.15 horas, dos oficiales observadores de las Naciones Unidas se dirigieron al destacamento de la Brigada Sarab 40 y luego, acompañados de oficiales iraníes, a los puestos de defensa de las fuerzas iraníes, donde presenciaron la violación de la cesación del fuego por el Iraq; en efecto, las fuerzas iraquíes avanzaban con 25 tanques y vehículos blindados a lo largo de la ruta a Chamhendi. Las fuerzas del Iraq hicieron caso omiso de todas las advertencias que les formularon los observadores de las Naciones Unidas y avanzaron hacia la retaguardia de las fuerzas del Irán.

4. El 25 de agosto de 1988 a las 6.00 horas, una bala iraquí dio muerte a un militar del Irán en Khosroabad, en Abadán.

5. El 25 de agosto de 1988 a las 11.15 horas, fuerzas del Iraq dispararon un proyectil de artillería en el norte de Fakkeh, en las coordenadas geográficas 56500-51500.

Cabe señalar que, si las fuerzas del Iraq persisten en violar la cesación del fuego y en sus provocaciones, la República Islámica del Irán no tendrá más remedio que ejercer su derecho a una represalia en especie. Toda la responsabilidad de las consecuencias de estos hechos recaerá entonces sobre el Iraq.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mahmoud Sadat MADARSHAHI
Embajador
Encargado de Negocios interino
